



BUIN, 06 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4603 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 15.346** de fecha 22 de octubre de 2024, ingresada por Juan Castillo, Pastor Presbítero, donde solicita al Sr. Alcalde el uso de la plaza de armas para actividad "Día de la Música Cristiana" el día 08 de diciembre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de "Gala Musical" integrada por el Coro y Organizaciones de la Iglesia Pentecostal de Chile en celebración del "Día de la Música Cristiana" con la finalidad de exponer a la comunidad parte de la Cultura Municipal de la Iglesia Pentecostal de Chile y otras actividades que permiten a la persona acercarse un poco más a dios en un tiempo de mucha necesidad de paz y espiritualidad a realizarse el día 08 de diciembre de 2024, desde las 13:30 hasta las 19:00 Horas en plaza de armas de Buin.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, ag
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU